

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo Cambios de Imputación web Agentes de Recaudación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Índice

Introducción	3
Objetivo	3
Funcionamiento general del sistema	4
Cambio de imputación	7
Constancia	22
Contáctenos	24

Introducción

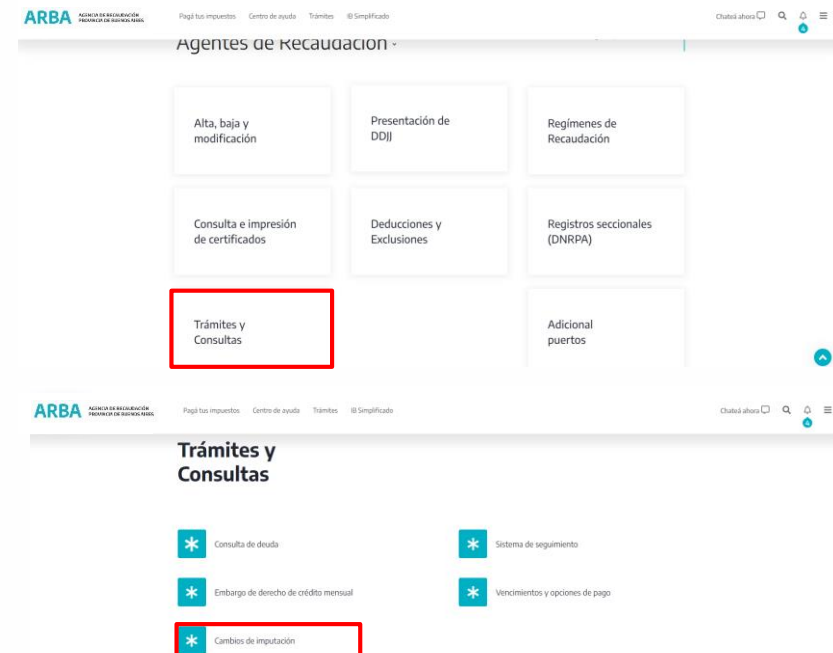
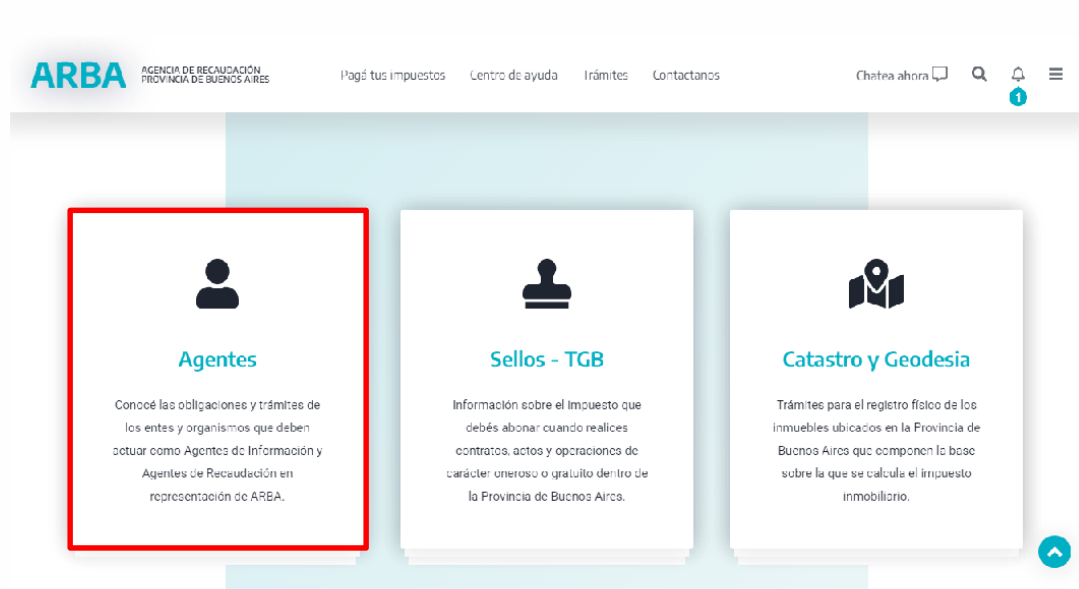
Se implementa una nueva aplicación WEB para que las y los Agentes de Recaudación cuenten con la posibilidad de trasladar o modificar la imputación de pagos efectuados erróneamente en su actuación como responsables por deuda ajena conforme a lo normado en el primer párrafo del art. 103 del CF.

Objetivo

Ofrecer una herramienta web que permita a los agentes de recaudación que hubieren efectuado pagos erróneos de sus obligaciones, modificar la imputación de los mismos reduciendo la carga administrativa que tales solicitudes hoy representan.

Funcionamiento general del sistema

Quien fuera agente accederá a la aplicación ingresando a la Página de **ARBA**, solapa Agentes. Deberá seleccionar, en el apartado Trámites y Consultas, la opción “Cambios de Imputación” y clickear en acceder



Cambio de imputación

A partir de la RN 54/2018 se implementa una nueva aplicación WEB para que los Agentes de Recaudación cuenten con la posibilidad de trasladar o modificar la imputación de pagos efectuados erróneamente en su actuación como responsables por deuda ajena conforme a lo normado en el primer párrafo del art. 103 del CF, para las situaciones expresadas en el artículo 4 de la citada norma legal.

Instructivo

→ [Descargar PDF](#)

Marco Normativo

→ [Resolución Normativa N° 54/18](#)

Acceso a la aplicación

→ [Acceder](#)

Para ingresar, deberá identificarse ingresando su CUIT y Clave. Cargados estos datos, deberá presionar “Ingresar” para comenzar a operar dentro de la aplicación.



Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

BYPASS

Completá el formulario

Domínio

Ingresá tu usuario de Dominio

Ingresá tu clave

Ingresar

¿Olvidaste tu clave? (Interno)
¿Olvidaste tu Clave Fiscal ARBA?

¿Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?

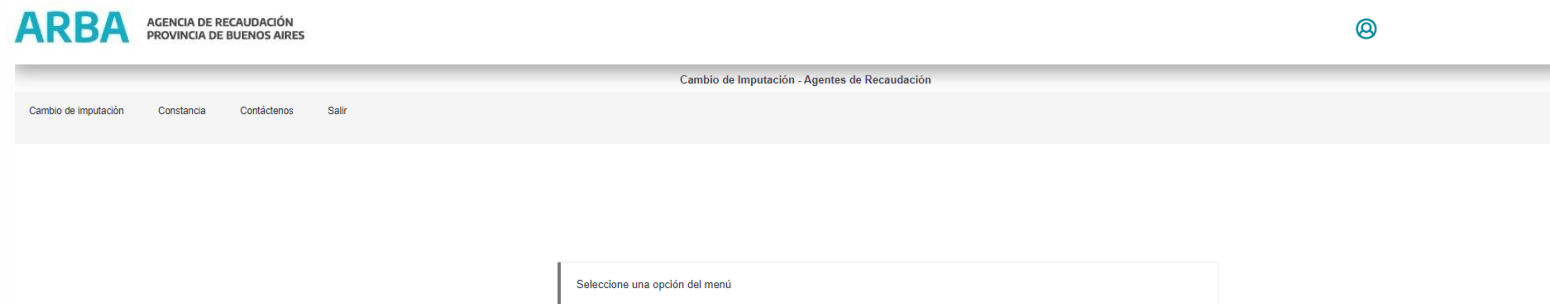
Solicitá tu CIT

Conocé más sobre la CIT

Una vez que ingresa, se visualizará en la parte superior derecha la CUIT y Razón social/Apellido y Nombre de quien sea Agente, y abajo se encuentra el botón “Cerrar Sesión”.

Abajo se visualizarán las solapas del menú de opciones que el usuario podrá utilizar.

Cambio de Imputación - Constancia - Contáctenos – Salir



Cambio de imputación

Al seleccionar la opción cambio de imputación se visualizarán las consideraciones generales para la utilización de esta aplicación web, que la/el usuaria/o deberá aceptar para poder continuar.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación

[Cambio de imputación](#) [Constancia](#) [Contáctenos](#) [Salir](#)

Solicitud de Cambio de Imputación Web

[← VOLVER](#)

Consideraciones generales:
No se podrá gestionar el cambio de imputación Web en caso que:

- No se encuadre en alguno de los motivos vigentes.
- El período involucrado se encuentre afectado a un trámite en curso vía demanda presencial.
- No se encuentre en Cuenta Corriente tributaria.
- No se registre el crédito excedente o saldo a cubrir en la Cuenta Corriente.
- El período se encuentre prescrito.

Importante:
La confirmación del trámite web será solo modificable por intermedio de una Interposición de Demanda Presencial.
De existir un saldo remanente con posterioridad a la confirmación del trámite deberá liquidarlo por la aplicación web correspondiente.
De existir un excedente luego de la confirmación del trámite web deberá reclamarse por intermedio de una Interposición de Demanda Presencial.

[Aceptar](#)

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación

Cambio de imputación Constancia Contáctenos Salir

Cambio de imputación - Cargar datos erróneos

1 Cargar datos erróneos 2 Confirmar cambio

Motivo:

Impuesto:

Actividad:

Periodo:

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En **Motivo** la/el agente debe seleccionar la opción por la cual pretende dar de baja el pago, pudiendo elegir entre tres opciones disponibles:

Actividad errónea: Este motivo debe seleccionarse en caso de haberse efectuado un pago por error en una actividad o impuesto equivocado. La/el Agente deberá haber efectuado la rectificativa correspondiente a la actividad por la que se pagó, anulando la totalidad de las operaciones declaradas y consecuentemente llevando el débito de la misma a valor 0. Sólo se podrá trasladar el pago al mismo período - año/mes del excedente (mensual ó quincenal) en todas las actividades en las cuales se encuentra inscripto (activo ó cesado), ya sea de IIBB o Sellos.

Régimen erróneo: Debe seleccionarse en caso de haberse efectuado un pago por error a un régimen (retención o percepción), método (percibido, devengado) o impuesto (sellos, ingresos brutos). La/el Agente deberá haber efectuado la rectificativa correspondiente a la actividad por la que se pagó, anulando la totalidad de las operaciones declaradas y consecuentemente llevando el débito de la misma a valor 0. Sólo se podrá trasladar el pago al mismo período - año/mes del excedente (mensual ó quincenal) en todas las actividades en las cuales se encuentra inscripta/o (activa/o ó cesada/o), ya sea de IIBB o Sellos.

Pago doble: Esta opción deberá utilizarse siempre y cuando la/el agente haya estado inscripto en la actividad, en el período que pretende dar de baja el pago. De no ser así deberá regularizar los deberes formales a efectos de la prosecución del trámite.

Para este caso el excedente debe ser igual o mayor a uno de los pagos, y el período no debe registrar DDJJ rectificativas, mediante las cuales se cambie el valor declarado por un monto inferior al original.

Si hubiera más de un pago doble, primero se realizará la operatoria por el más antiguo, y luego se deberá iniciar un nuevo trámite de cambio de imputación para el otro pago.

En **Impuesto** debe seleccionar Ingresos Brutos o Sellos, dependiendo de cuál de los impuestos pretende dar de baja el pago.

The screenshot shows the ARBA web interface for "Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación". The page title is "Cambio de imputación - Cargar datos erróneos". There are two tabs: "1 Cargar datos erróneos" (active) and "2 Confirmar cambio". The form includes the following fields:

- Motivo: Pago doble
- Impuesto: Ingresos brutos (dropdown menu is open showing "Ingresos brutos" and "Sellos")
- Actividad: (empty dropdown menu)
- Período: Año, Mes, Quincena (each with a dropdown arrow)

A "Continuar" button is located below the form. The ARBA logo and "AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES" are visible in the top left and bottom center of the page.

Actividad: Una vez elegido el impuesto se despliega un listado de las diferentes actividades, en el caso de Ingresos Brutos se visualizarán las siguientes:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación

Cambio de Imputación Constancia Contactenos Salir

Cambio de imputación - Cargar datos erróneos

1 Cargar datos erróneos 2 Confirmar cambio

Motivo: Pago doble

Impuesto: Ingresos brutos

Actividad: Actividades

Período:

- 1 - REGIMEN DE RETEN EMPRESAS CONSTRUCTORAS - Mensual - RETENCION
- 3 - COOP DE PROVISION MINORISTAS (L. 13345) - Mensual - PERCEPCION
- 4 - REG DE RET ENT DE AHORRO FINES DETERMIN - Mensual - RETENCION
- 5 - EMPRESAS EDITORAS DE DIARIOS, ETC - Mensual - PERCEPCION
- 6 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - RETENCION
- 7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Quincenal - PERCEPCION PERCIBIDO
- 7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Mensual - PERCEPCION PERCIBIDO
- 8 - COMER DE COMB LIQUIDOS DERIV PETROLEO - Mensual - PERCEPCION
- 10 - ACTIVIDAD AGROPECUARIA - Mensual - RETENCION
- 13 - MUNICIPALIDAD - Mensual - RETENCION
- 14 - ESTADO NACIONAL - Mensual - RETENCION
- 15 - ESTADO PROVINCIAL - Mensual - RETENCION
- 16 - SEGUROS - Mensual - RETENCION
- 17 - FINANCIERAS/BANCOS - Mensual - RETENCION
- 20 - INSTITUTO PROV DE LOTERIA Y CASINOS - Mensual - RETENCION
- 23 - HONORARIOS - Mensual - RETENCION
- 24 - REG ESPECIAL DE PERCEP MEDICAMENTOS - Mensual - PERCEPCION**
- 25 - REG ESPECIAL DE PERCEP CERVEZAS - Mensual - PERCEPCION

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación

Cambio de Imputación Constancia Contactenos Salir

Cambio de imputación - Cargar datos erróneos

1 Cargar datos erróneos 2 Confirmar cambio

Motivo: Pago doble

Impuesto: Ingresos brutos

Actividad: Actividades

Período:

- 7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Quincenal - PERCEPCION PERCIBIDO
- 7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Mensual - PERCEPCION PERCIBIDO
- 7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Mensual - PERCEPCION PERCIBIDO
- 8 - COMER DE COMB LIQUIDOS DERIV PETROLEO - Mensual - PERCEPCION
- 10 - ACTIVIDAD AGROPECUARIA - Mensual - RETENCION
- 13 - MUNICIPALIDAD - Mensual - RETENCION
- 14 - ESTADO NACIONAL - Mensual - RETENCION
- 15 - ESTADO PROVINCIAL - Mensual - RETENCION
- 16 - SEGUROS - Mensual - RETENCION
- 17 - FINANCIERAS/BANCOS - Mensual - RETENCION
- 20 - INSTITUTO PROV DE LOTERIA Y CASINOS - Mensual - RETENCION
- 23 - HONORARIOS - Mensual - RETENCION
- 24 - REG ESPECIAL DE PERCEP MEDICAMENTOS - Mensual - PERCEPCION
- 25 - REG ESPECIAL DE PERCEP CERVEZAS - Mensual - PERCEPCION
- 26 - BANCOS - Quincenal - RETENCION
- 29 - ACT DESARROLLADAS EN AREAS COMER NO CONV - Mensual - PERCEPCION
- 30 - INTERMEDIARIOS PAGO/COMERCIO ELECTRONICO - Mensual - RETENCION
- 31 - ADICIONAL PUERTOS - Mensual - PERCEPCION

Y en el caso de Sellos, las siguientes:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación

Cambio de Imputación Constancia Contáctenos Salir

Cambio de imputación - Cargar datos erróneos

1 Cargar datos erróneos 2 Confirmar cambio

Motivo: Pago doble

Impuesto: Sellos

Actividad: Actividades

Periodo:

- 11 - SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO - Mensual - RETENCION
- 11 - SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO - Mensual - PERCEPCION
- 13 - MUNICIPALIDAD - Mensual - PERCEPCION
- 16 - SEGUROS - Mensual - PERCEPCION
- 16 - SEGUROS - Mensual - RETENCION
- 17 - FINANCIERAS/BANCOS - Mensual - PERCEPCION
- 17 - FINANCIERAS/BANCOS - Mensual - RETENCION
- 18 - ENTIDADES REGISTRADORAS - Mensual - RETENCION
- 20 - INSTITUTO PROV DE LOTERIA Y CASINOS - Mensual - PERCEPCION
- 21 - EMPRESAS DE SERVICIOS ELECTRICOS - Mensual - PERCEPCION
- 22 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - Mensual - PERCEPCION
- 22 - REGIMEN ESPECIAL DE INGRESO - Mensual - RETENCION
- 27 - REG PER SOBRE LIQ Y RESUMEN TARJ CREDITO - Mensual - PERCEPCION

Actividades

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La/el Agente deberá seleccionar la actividad por la cual pretende dar de baja el pago.

Período: sólo se permitirá dar de baja pagos de períodos no prescriptos y vencidos, en el caso de Ingresos Brutos desde el año 2012 en adelante, y en el de Sellos 2017 en adelante.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación

Cambio de Imputación Constancia Contactenos Salir

Cambio de imputación - Cargar datos erróneos

Cargar datos erróneos Confirmar cambio

Motivo: Pago doble

Impuesto: Ingresos brutos

Actividad: Actividades

Periodo: Año: 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, Año

Mes: 0

Días: 0

Continuar

BUENOS AIRES

En “Año” deberá ingresar el correspondiente al pago que pretende dar de baja.

En “Mes” se desplegará un listado numérico de 1 a 12 para que el agente seleccione el que corresponda.

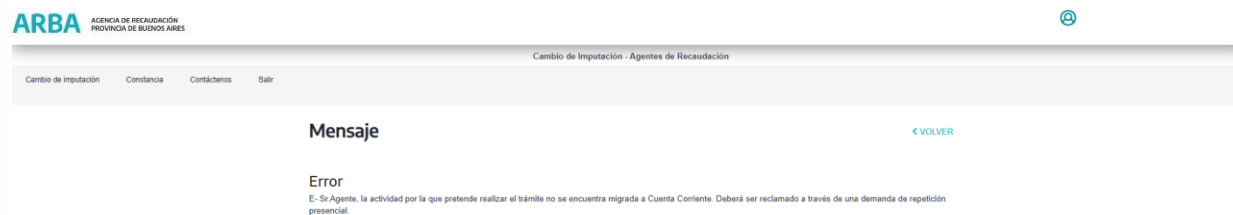
Si se tratara de una actividad con presentaciones quincenales cuenta con el ítem “Quincena” donde debe seleccionar “1” o “2” según corresponda. Cuando la actividad es mensual la única opción mostrada es “0”.

Una vez ingresados los datos del período del que se va a dar de baja el pago, y al presionar continuar, se visualizarán los datos del pago cuyo excedente se pretende trasladar y de el/los Período/s en que existe saldo a pagar:

The screenshot shows the ARBA web interface for 'Cambio de Imputación - Confirmar cambio'. The page includes a navigation menu with 'Cambio de Imputación', 'Constancia', 'Contáctenos', and 'Salir'. The main content area has a title 'Cambio de Imputación - Confirmar cambio' and two radio buttons: 'Cargar datos erróneos' (unselected) and 'Confirmar cambio' (selected). Below this are dropdown menus for 'Motivo' (Pago doble), 'Impuesto' (Ingresos brutos), and 'Actividad' (7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES - Mensual - PERCEPCION-DEVENGADO). There are also dropdowns for 'Período' (2018), 'Mes' (02), and 'Quincena' (0). A highlighted box shows 'Monto excedente: \$599.983,40'. Below this is a table titled 'Períodos adeudados' with columns for Impuesto, Actividad, Regimen, Metodo, Año, Mes, Quincena, Concepto, and Monto. The table contains two rows of data. A 'Confirmar cambio' button is located below the table.

Impuesto	Actividad	Regimen	Metodo	Año	Mes	Quincena	Concepto	Monto
Ingresos brutos	Actividad 7	P	D	2022	3	0		\$2.260.947,08
Ingresos brutos	Actividad 6	R		2022	3	2		\$1.494.113,09

Si el pago a dar de baja no cumpliera con alguna de las condiciones para realizar el cambio de imputación por esta aplicación web, la misma lo advertirá con un mensaje como los detallados a continuación a modo de ejemplo:



Para el caso de que el motivo seleccionado sea pago doble, primero se saldarán las deudas de la actividad de la que se da de baja el pago, y luego las de las demás actividades en las que se encuentre inscripta/o la/el Agente, siempre empezando por la más antigua.

La/el agente debe corroborar que los datos que muestra la aplicación se correspondan con el cambio de imputación que desea realizar y seleccionar “Confirmar cambio”

La aplicación pedirá la confirmación, mostrando el siguiente mensaje:

Confirmar imputación ✕

Sr. Agente, el cambio de imputación solicitado tendrá carácter definitivo, no pudiendo volver a modificarse, salvo mediante demanda interpuesta en los términos del art. 103 de CF 2011 y modif.

Si rechaza la confirmación toda la operación quedará sin efecto.

De confirmar la solicitud, el trámite se dará por concluido.

Aclaración: como no es requisito que el valor del crédito a dar de baja sea equivalente al débito a cubrir y el mismo puede utilizarse para cubrir saldos de más de un período, se pueden dar dos casos al finalizar el trámite:

-Que un período quede cancelado parcialmente. En este caso, el saldo deberá liquidarse por la aplicación web de agentes de Recaudación correspondiente (IIBB o Sellos).

i Sr. Agente el cambio de imputación realizado no canceló totalmente el saldo registrado. Para cancelar la obligación deberá liquidar la diferencia por la Aplicación web de agentes de recaudación.'

-Que luego de la operación el último período al que se imputó el pago, quede con un excedente. Este deberá ser reclamado a través de una demanda de repetición presencial.

Una vez confirmada la imputación se visualizará la siguiente pantalla:



Seleccionando “Imprimir constancia”, se generará el comprobante de Cambio de Imputación. Una vez generado, la aplicación ofrecerá la opción de guardar o imprimir el formulario según se necesite.

Cambio de Imputación

Imputación de pagos R-339 D

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRUEBA

N° de formulario: 189297

Motivo: Actividad errónea

La Plata, 03 de Diciembre del 2018

Agente de recaudación:

Bajas							Altas					
Imp.	Act.	Rég.	Periodo	Original	Abonado	F. Pago	Imp.	Act.	Rég.	Periodo	Original	Abonado
IB	6	R	2018/7-2	\$19.979,68	\$19.979,60	13/08/2018	IB	7	P	2018/7	\$19.979,60	\$19.979,60

Total bajas: \$19.979,60

Total altas: \$19.979,60

Por cada operación que se realice la aplicación asignará un número de identificación, que en la constancia se puede visualizar en la parte superior a la derecha.

Constancia:

En esta opción la aplicación ofrece al usuario la posibilidad de visualizar, reimprimir o descargar el/los comprobante/s de Cambio de Imputación generado/s. La/el Agente debe seleccionar el año en que se realizó el cambio de Imputación, y confirmar:

The screenshot shows the ARBA web application interface. At the top left is the ARBA logo and the text "AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES". At the top right is a user profile icon. Below the header is a navigation bar with the title "Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación" and a menu with items: "Cambio de imputación", "Constancia", "Contáctenos", and "Salir". The main content area has the heading "Seleccione año de imputación de las constancias" and a "← VOLVER" link. Below the heading is a label "Año de imputación" followed by a dropdown menu showing the years 2022, 2021, 2020, 2019, and 2018. A "Confirmar" button is positioned to the right of the dropdown. At the bottom of the page is the ARBA logo and the text "AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

Luego seleccionar cual es la constancia que desea obtener y nuevamente confirmar:



ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cambio de Imputación - Agentes de Recaudación

Cambio de imputación Constancia Contáctenos Salir

Seleccione constancia

[← VOLVER](#)

Nro de constancia	Fecha	Seleccione
246468	13/10/2021	<input type="radio"/>
246478	14/10/2021	<input type="radio"/>
246480	14/10/2021	<input type="radio"/>

Contáctenos:

Dentro de la aplicación la/el agente encontrará este canal para poder contactarse por problemas técnicos o por consultas generales.

Por problemas técnicos

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Tus datos

Nombre / apellido / razón social *

CUIT / CUIL * - - [Consulte su CUIL](#)

Correo electrónico *

Verificación de correo electrónico *

Teléfono * Es celular (0

Descripción

Asunto

Detalle *

Datos complementarios

N° de error del sistema

Por consultas generales

← Ingresos Brutos
Consultas

Datos del contribuyente ▾ •

Nombre y Apellido / Razón Social

CUIT / CUIL 🔍

Correo electrónico

Confirmar Correo electrónico

Teléfono
 Ingrese el número (sin 0 y sin 15)

Datos de contacto ▾ •

Objetos Imponibles ▾ •

Impuesto
Seleccionar... ▾

Detalles del reclamo ▾ •

2000 caracteres restantes

Documentación adjunta ▾

Agregá la documentación

Formatos aceptados: .rar, .zip, .doc, .docx, .pdf o .jpg

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Tené en cuenta que es posible adjuntar **sólo un archivo** por presentación.
El tamaño máximo de archivo permitido es de 45 Mb.

Autos Judiciales ▾

Tipo de inmueble

Testing Real Dos Decimales 100.55
 200.25
 300.75

Datos escritura de constitución del fideicomiso ▾

FECHA calendario 📅

Numero de Escritura

Nombre y Apellido del Escribano Autorizante

Registro Notarial Interviniente

BloqueFlexiblePrueba Oct2021 ▾

Fecha 2021-10-01
 2021-10-30

Prueba CUIT

pruebaDesplegable ▾

Prueba entero

PruebaCheck Automotores
 IIBB
 Inmobiliario
 Sellos

Prueba monto con decimales

Fecha_texto 📅

